



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 17 de septiembre de 1992.-

Visto lo solicitado por la Dirección de la Obra Social,

SE RESUELVE:

Autorizar a la Subsecretaría de Administración a:

1°) a contratar a partir del día de la fecha y por el término de un año a un agente con una categoría presupuestaria equivalente al cargo de escribiente y otro con la del cargo de escribiente auxiliar para desempeñarse en la Representación de la Obra Social del Poder Judicial en la jurisdicción de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata.

2°) Autorizar a la Dirección General de dicho organismo a transferir a la Subsecretaría de Administración los fondos necesarios para atender los gastos que demanden las contrataciones que se autorizan en el punto 1° de la presente.

3°) En caso de que los agentes pertenezcan a la planta de personal permanente, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones (art.34 R.L.J.N.)

4°) Hágase saber al señor Juez a cargo del Juzgado Federal N°1 de la ciudad de La Plata, que deberá destinar un espacio físico adecuado para el funcionamiento de la Representación de la Obra Social del Poder Judicial en esa jurisdicción.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
ROSAFIO LEVENE (R)  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION